

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

**CUARTO INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCION DEL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N. 8374534 DE 2025 SUSCRITO CON LA SUBRED
INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E**

PERIODO DEL INFORME:

01 de enero de 2026
31 de marzo de 2026

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

IDENTIFICACION: NIT: 900.959.051-7

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de octubre de 2025

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud “MAS Bienestar”

VALOR INICIAL: El valor total, para ejecutar las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos a ejecutar por parte de la Subred Integrada de servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. en pesos constantes es por la suma de: TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$38.337.452.700) valor exento de IVA, de los cuales SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$788.527.431) corresponde al aporte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., representado en cuatro conceptos:

- Refrigerios, materiales didácticos y/o piezas comunicativas: suministro de refrigerios,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

materiales pedagógicos y piezas comunicativas requeridas para el desarrollo de las actividades.

- Acciones de Resolutividad en Salud Familiar: acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad resolutive de las intervenciones, articulando lo desarrollado desde el componente colectivo del entorno hogar con las atenciones individuales del Plan de Beneficios en Salud, garantizando integralidad y continuidad en la atención bajo los principios de concurrencia y complementariedad.
- Talento humano, administrativo, técnico y logístico: vinculación del recurso humano, administrativo, técnico y logístico (incluida la facturación), requerido para la operación de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar.
- Fortalecimiento de capacidades: procesos de formación, asistencia técnica y desarrollo de competencias institucionales adelantados por la Subred, orientados a fortalecer la operación de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar.

Y el valor de los aportes de la SDS-FFDS es por un valor en pesos constantes de hasta TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$37.548.925.269) valor exento de IVA, distribuidos por año de la siguiente manera:

VIGENCIA 2025 VALORES CONSTANTES: SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS (\$6.646.348.406).

VIGENCIA 2026 VALORES CONSTANTES: VEINTE MIL SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$20.067.250.896).

VIGENCIA 2027 VALORES CONSTANTES: DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$10.835.325.967).

PLAZO INICIAL:

(21) meses Calendario

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

SUPERVISOR ACTUAL: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
 Subdirectora de Acciones Colectivas código 068 grado 06

JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
 Asesor de Despacho código 105 grado 07

PERIODO DE SUPERVISIÓN: 01 de enero de 2026
 31 de marzo de 2026

SUPERVISOR ANTERIOR: MANUEL ALFREDO GONZALEZ MAYORGA
 Asesor de Despacho código 105 grado 07

PERIODO DE SUPERVISIÓN: 09 de octubre de 2025
 31 de octubre de 2025

NOVEDADES CONTRACTUALES: No aplica para el periodo

FECHA DE INICIO: 01 de octubre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2027

PLAZO FINAL: 21 meses

VALOR FINAL: TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$38.337.452.700) valor exento de IVA

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Para este cuarto desembolso se relacionan los productos dispuestos para la planeación administrativa, técnica y financiera, para la implementación de las actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en la Subred. A continuación, se relacionan los compromisos, avances y evidencias establecidos por el Clausulado adicional convenio interadministrativo celebrado entre el Fondo financiero distrital-FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO.		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	AVANCE ACTIVIDADES (Desarrolladas en el periodo objeto del informe - referente a la obligación)	EVIDENCIAS O SOPORTE (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1. Planear, realizar, controlar y responder directamente por las intervenciones, procedimientos, actividades y	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, realiza entrega mensual del SEGPLAN de los proyectos de inversión que financian el convenio con la información	Radicado 2026-ER-10804 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

gestión de insumos, para contribuir al cumplimiento de metas del Plan Decenal de Salud Pública y del Plan Territorial de Salud (SEGPLAN), de acuerdo con lo establecido en los anexos: Anexos N° 5 “lineamientos técnicos”; Anexo N° 6 “Plan Programático y Presupuestal -PPP”, Anexo N° 7. “Insumos requeridos” y Anexo N° 8 “criterios de glosa”; en los cuales se establecen las directrices para la ejecución de las acciones y los productos, documentos que son de obligatorio cumplimiento por parte de la Subred del presente convenio. (Producto 1)	correspondiente al mes inmediatamente anterior (febrero 2026) para la estrategia de identificación individual, familiar y territorial implementada en los sectores catastrales a intervenir para el convenio No. 8374534 de 2025.	(delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el SEGPLAN con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-17901 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo en salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el SEGPLAN con el reporte correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-25572 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo en salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el SEGPLAN con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2026, radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD).
2.Promover el desarrollo de procesos de control social a través de las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas de los Equipos de	Durante el periodo evaluado, se evidencia la implementación de procesos de control social mediante la articulación operativa con la veeduría ciudadana, garantizando su participación en el seguimiento a las acciones de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar a	Radicado 2026-ER-22342 Firmado por la Gerente de la Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

MAS Bienestar en tu hogar. (Producto 2)	través de acompañamientos en campo y espacios formales de retroalimentación. Se desarrollaron jornadas de socialización del convenio orientadas a la apropiación de su alcance, así como la vinculación activa del veedor en la verificación de las intervenciones ejecutadas. Adicionalmente, se aplicaron instrumentos estandarizados de seguimiento que permitieron la trazabilidad de hallazgos y la validación del cumplimiento de los lineamientos técnicos, evidenciando una adecuada prestación del servicio. De manera complementaria, se adelantaron mesas de diálogo en articulación con participación social, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades y a la reorganización del proceso de veeduría. Estas acciones aportan al cumplimiento del objetivo al consolidar mecanismos de vigilancia ciudadana y control social; así mismo, se registran avances en ejercicios de rendición de cuentas, orientados a la socialización de resultados institucionales y la incorporación de recomendaciones para el mejoramiento continuo.	fueron entregados en medio magnético (CD)
3. Formular e implementar un plan de fortalecimiento institucional para garantizar la adecuada y efectiva ejecución de las intervenciones colectivas en el entorno hogar, en el marco de la Atención Primaria en Salud, conforme a las directrices que para tal efecto emita el Ministerio de Salud y Protección Social, en concertación y coordinación con la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud, el cual debe ser radicado a partir del tercer desembolso y con reporte de avance en la implementación de acuerdo al periodo definido en el desembolso. (Producto 3)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, realiza entrega el e informe de avance en la implementación del plan de fortalecimiento institucional para el convenio No. 8374534 de 2025, Durante la implementación del proceso de fortalecimiento de capacidades en el primer trimestre de 2026, se identifican aspectos que orientan el fortalecimiento progresivo de las acciones desarrolladas, en coherencia con el enfoque de mejora continua y consolidación de capacidades en el talento humano.	Radicado 2026-ER-22342 Firmado por la Gerente de la Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
4. Radicar el plan programático y presupuestal - PPP desagregado por mes de acuerdo con el nivel de operación definido por acción integral e integrada, y de acuerdo con las acciones de bienestar a desarrollar en el entorno hogar, dentro de los	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. realizó la entrega mensual del Plan Programático y Presupuestal (PPP), desagregado mensualmente para los meses de enero, febrero y marzo. Con corte a marzo, la Subred reporta un avance en la ejecución del 49,86 % correspondiente al Convenio No. 8374534 de 2025.	Radicado 2026-ER-06987 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el informe mensual de gestión con el reporte correspondiente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, como anexo a la segunda cuenta de cobro y/o factura, y posteriormente los informes mensuales de gestión correspondientes a la ejecución del mismo, el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información territorializada del mes anterior. (Productos 4 y 5)		al período del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 5 de febrero 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-14018 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el informe mensual de gestión con el reporte correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 6 de marzo 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-22342 Firmado por la Gerente de la Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
5. Radicar el plan de acción correspondiente a la contrapartida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, como anexo a la tercera cuenta de cobro y/o factura, y posteriormente reporte de avance de ejecución mensual de contrapartida, el día veinte (20) calendario de cada mes, con la información del mes anterior, en caso de que corresponda a un día no hábil, se deberá presentar el siguiente día hábil. (Productos 6 y 7)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. realizó la entrega del plan de acción correspondiente a la contrapartida, incluyendo la programación y ejecución mensual con corte al mes de marzo de 2026.	Radicado 2026-ER-10804 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo en Salud, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el plan de acción de la contrapartida con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		Radicado 2026-ER-17901 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo en Salud, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el plan de acción con el reporte correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD) Radicado 2026-ER-25572 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo en Salud, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el plan de acción de la contrapartida con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2026 radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD).
6. Radicar base de talento humano con las respectivas hojas de vida y copia de los contratos del personal contratado en el instrumento definido por la supervisión del FFDS-SDS, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, como anexo a la primera cuenta de cobro y/o factura, y posteriormente, el reporte de novedades el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior. (Producto 8)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. realiza la entrega de la base que contiene la relación del talento humano contratado para la operación del Convenio No. 8374534 de 2025, así como el enlace del SECOP donde se encuentran las hojas de vida del personal contratado.	Radicado 2026-ER-06987 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa la base de talento humano con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 5 de febrero 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-14018 firmado por la directora de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa la base de talento humano con el reporte correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 6 de marzo 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-22342 Firmado por la Gerente de la Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
7. Garantizar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria Social, a través de estructuras funcionales y organizativas de Equipos MAS Bienestar en tu hogar, en articulación con los Equipos Territoriales MAS Bienestar en los entornos de vida cotidiana, así como el fortalecimiento de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación, a través de la coordinación, concertación del uso y disposición de insumos y recursos de carácter técnico (talento humano), tecnológico, logístico y de infraestructura, según lo establecido en los anexos del presente convenio con reporte a partir del tercer desembolso y según programación de los mismos. (Productos 9 y 22)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, realizó la entrega de la matriz de ejecución financiera de manera mensual, en la cual se relaciona la gestión y resultados de la disponibilidad de insumos, talento humano, recursos tecnológicos, logísticos y administrativos Adicionalmente realiza entrega del informe cualitativo de avance en la gestión, en donde se presentan los avances en la ejecución de las acciones de bienestar desarrolladas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE, en cumplimiento del convenio suscrito para el IV desembolso, en el marco del Modelo de Atención en Salud MAS Bienestar. 1. Acción Integral e Integrada: Cuidado Continuo por la Vida con Bienestar Corresponde a una estrategia de gestión integral del riesgo en salud orientada a garantizar la continuidad de la atención en los hogares y comunidades del territorio, mediante la identificación temprana de riesgos, la formulación de planes de bienestar familiares e individuales y la articulación efectiva con la red de servicios sociales y de salud. Su implementación se estructura a partir de la planeación territorial, la gestión familiar e individual del riesgo — a través del Gestor MAS Bienestar en Línea y el abordaje territorial presencial — y la gestión del plan de bienestar,	Radicado 2026-ER-06987 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa la matriz de ejecución financiera con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 5 de febrero 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-14018 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa la matriz de ejecución financiera con el reporte correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 6 de marzo 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	que integra acciones en cuidado y bienestar, salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, discapacidad, salud bucal, vivienda saludable, medicina familiar, fortalecimiento de redes y cuidado de la persona cuidadora, incorporando de manera transversal el abordaje de poblaciones en situación de vulnerabilidad urbana. <i>a. Planeación Territorial</i> Avanzada: Durante el periodo enero a marzo de 2026, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente evidenció avances en la gestión territorial mediante la consolidación del directorio de organizaciones de base comunitaria, fortaleciendo la articulación con veedurías ciudadanas, organizaciones comunitarias y diferentes áreas de la Subred. Este proceso permitió potenciar el posicionamiento estratégico de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar en los territorios, favoreciendo la coordinación operativa de las intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria Social. De manera complementaria, estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de los procesos de articulación intersectorial y al soporte organizativo requerido para la implementación, monitoreo y seguimiento de las actividades en los entornos de vida cotidiana, conforme a la programación establecida en el convenio. Apropiación: Durante el periodo enero a marzo de 2026, la Subred Centro Oriente mantuvo una apropiación territorial del 100% sobre sus 203 sectores catastrales, consolidando la continuidad operativa gracias al fortalecimiento de los gestores en línea para ruteo, agendamiento y seguimiento, en articulación con los Equipos MAS Bienestar en el hogar. En este periodo se contó con un total de 115 gestores (en línea y MAS Bienestar), lo que permitió sostener la cobertura territorial frente a una población proyectada DANE de 432.355 habitantes, con un promedio general de 3.760 habitantes por gestor. A nivel de localidades, se evidencia una distribución diferenciada de la carga poblacional: La Candelaria, Bogotá presenta la mejor relación con 2.057 habitantes por gestor, mientras que Los Mártires, registra la mayor carga con 4.518 habitantes por gestor. En San Cristóbal, con 44 gestores para 148.375 habitantes, la relación se ubica en 3.372 habitantes por gestor, por debajo del promedio de la subred. Por su parte, Rafael Uribe Uribe (4.046), Santa Fe (4.115) y Antonio Nariño (4.237) presentan cargas superiores al	establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-22342 Firmado por la Gerente de la Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
--	---	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	promedio, evidenciando variaciones en la intensidad de atención. En conjunto, la apropiación del 100% de los sectores catastrales se mantiene estable y favorable, mientras que el análisis de la relación habitantes/gestor permite cualificar la gestión territorial y orientar la optimización progresiva de la asignación de talento humano, sin afectar la cobertura total alcanzada. <i>b. Gestión Familiar e Individual del Riesgo</i> Durante el periodo comprendido entre enero, febrero y marzo del 2026, la Subred Centro Oriente registró avances progresivos en la ejecución de la acción de bienestar Gestor MAS Bienestar en Línea, medida a través del avance al Plan de Acción. Esta acción, orientada a la gestión del riesgo en modalidad no presencial, incluyó actividades de primer contacto con la población priorizada, verificación y actualización de información, orientación a los usuarios, agendamiento de intervenciones presenciales y activación de rutas integrales de atención y planes de bienestar, garantizando la trazabilidad de las gestiones realizadas. En este periodo, se reportó la contratación de 11 perfiles en enero, 9 en febrero y 8,65 en marzo de 2026, evidenciando la conformación del equipo para el abordaje remoto como mecanismo de apoyo al seguimiento continuo de los casos asignados. Con relación a la acción Abordaje Territorial – Gestor MAS Bienestar, en el periodo de enero marzo se avanza en los procesos de cobertura territorial y familiar de los sectores catastrales de la subred. Para ello, en el mes de enero los equipos adelantan el proceso de apropiación territorial, donde cada gestor identifica las principales características geográficas, sociales, poblacionales y de equipamiento institucional y comunitario; así como las características y usos de los predios del sector catastral, de manera que orientan el conocimiento del sector catastral y favorecen su intervención, Una vez se adelanta el proceso de abordaje familiar, se avanza en la identificación temprana de riesgos individuales y familiares, de los casos prioritarios en salud que son remitidos por diferentes fuentes sectoriales, y a partir del reconocimiento de alertas se da continuidad a la instauración de planes de bienestar ajustados a las necesidades detectadas, el desarrollo de acciones de educación en salud y la activación de rutas de atención pertinentes,	
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	fortaleciendo el vínculo entre los hogares y el sistema de salud. En este marco, en el periodo de reporte los gestores adelantan la gestión de manera remota, de los casos remitidos como prioritarios y posteriormente se adelanta el abordaje familiar, donde se han intervenido 13.721 familias en el trimestre, con acciones de abordaje territorial por primera vez o actualización. <i>c. Planes de Bienestar</i> Los Planes de Bienestar constituyen la unidad de intervención familiar e individual del Modelo MAS Bienestar y se formulan a partir de la identificación y caracterización de riesgos en los hogares abordados por los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar. Su propósito es orientar acciones integrales, diferenciadas y pertinentes frente a las necesidades detectadas en las dimensiones de salud, bienestar y entorno, mediante sesiones familiares orientadas al autocuidado, la prevención, la educación en salud y la articulación con la red de servicios, garantizando la continuidad en la atención y el seguimiento a la población priorizada. En este marco, el Plan de Bienestar – Cuidado y Bienestar, dirigido principalmente a gestantes, niñas y niños menores de cinco años y personas con condiciones crónicas, desarrolló acciones orientadas a la adopción de prácticas de autocuidado, control en salud y fortalecimiento de hábitos saludables, registrando 549 sesiones familiares en enero, 550 en febrero y 553 de marzo de 2026. Los resultados evidencian la continuidad del abordaje durante el trimestre evaluado. De manera complementaria, el Plan de Bienestar – Bienestar Emocional, enfocado en familias con riesgos psicosociales asociados a violencia, conductas suicidas, sobrecarga del cuidado y afectaciones emocionales, reportó 1.114,75 sesiones en enero, 1.190,5 en febrero y 1.025,75 en marzo del 2026, lo cual evidencia un mayor número de intervenciones en el mes de febrero con una disminución en la ejecución hacia el cierre del periodo por gestión del talento humano y su contratación, sin embargo se mantiene la priorización de este tipo de intervenciones en los hogares identificados con riesgo psicosocial. Así mismo, el Plan de Bienestar con enfoque en Salud Mental, orientado a hogares con afectaciones relacionadas con duelo, consumo de sustancias psicoactivas y otros riesgos psicosociales, registró 163 sesiones familiares	
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	en enero, 185,3 en febrero y 192 en marzo del 2026, mostrando un incremento en el mes de marzo del 2026, evidenciando un incremento gradual en la atención de estas necesidades específicas, lo que evidencia la capacidad de respuesta del equipo frente a las necesidades identificadas en salud mental. En cuanto al Plan de Bienestar – Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigido a familias con riesgo de desnutrición, bajo peso al nacer y prácticas alimentarias inadecuadas, se reportaron 37,5 sesiones en enero, 48,75 en febrero y 0 en marzo, evidenciando que las acciones venían en un crecimiento en comparación al último trimestre del 2025, sin embargo para el mes de marzo no se registraron acciones lo que es secundario a la falta de talento humano en lo referente al perfil de nutrición del cual se adelantó el proceso de contratación para reiniciar la continuidad de las actividad Por su parte, las acciones orientadas a la población con discapacidad presentaron avances mediante el Plan de Bienestar – Rehabilitación Basada en Comunidad para el bienestar de población con discapacidad y sus cuidadores, el cual fortaleció procesos funcionales y el rol del cuidado, reportando 128 Planes de bienestar Familiar - RBC para el acompañamiento de las familias con personas con discapacidad y sus cuidadores realizados por el perfil de terapeuta; para el caso de los agentes de cambio realizan 8 unidades de Gestión que corresponden a gestión de identificación de respuestas y de acompañamiento a familias priorizadas, así mismo; en el marco de las acciones de MAS Bienestar para la persona cuidadora, se realizan 578 sesiones del Plan de Bienestar por parte del Auxiliar de cuidador; aportando al proceso de fortalecimiento de capacidades en las familias para generar redes de apoyo y desarrollar alternativas de inclusión social de la persona con discapacidad y de la mejora de la calidad de vida de la persona cuidadora. Así mismo, en el mes de enero se participa en el proceso de Apropiación territorial a través de 6 unidades de gestión En relación con la promoción y prevención en salud oral, el Plan de Bienestar – Salud Bucal desarrolló acciones de educación y cuidado	
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	oral, registrando 194 sesiones familiares en enero, 86 en febrero y 36 en marzo de 2026, evidenciando una ejecución continua durante el trimestre, con mayor volumen de atención en el mes de enero, con una disminución en la ejecución hacia el cierre del periodo por continuidad del talento humano y su contratación. De igual forma, el Plan de Bienestar con enfoque en Vivienda Saludable, orientado a la identificación y gestión de riesgos ambientales y de saneamiento en el hogar, reportó 250,5 sesiones en enero, 254 en febrero y 284,5 en marzo del 2026, lo que refleja una mayor intensidad de intervención en marzo y la continuidad del abordaje durante el periodo evaluado. Finalmente, el Plan de Bienestar – Fortalecimiento de redes para el bienestar, enfocado en promover la participación de las familias o integrantes con identificación de riesgo en soledad social en redes comunitarias e institucionales, registró 360.5 acciones evidenciando el inicio y consolidación progresiva de este componente. Por su parte, el Plan de Bienestar con enfoque de Medicina Familiar, que integra acciones de gestión del riesgo, preventivas y educativas reconociendo a la familia como núcleo de cuidado, alcanzó 34 sesiones familiares en enero, 43 en febrero y 47 en marzo, Estas cifras evidencian una tendencia ascendente y un fortalecimiento del cuidado familiar como núcleo central de la intervención al cierre del trimestre. <i>e. Servicios Complementarios</i> Los Servicios Complementarios corresponden a acciones de apoyo esenciales del Modelo MAS Bienestar orientadas a garantizar la continuidad del cuidado, la oportunidad en la atención y la adherencia a las intervenciones en salud, especialmente en poblaciones con barreras de acceso. Estas acciones benefician a hogares y comunidades priorizadas, incluyendo población institucionalizada, personas en situación de vulnerabilidad y usuarios con necesidades de apoyo diagnóstico, terapéutico y preventivo, y se desarrollan mediante la articulación operativa de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar con la red de servicios de salud, asegurando trazabilidad y registro conforme a los lineamientos técnicos del proyecto. En este marco, la Vacunación se orienta a la prevención	
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	de enfermedades inmunoprevenibles y al fortalecimiento de coberturas en los cursos de vida priorizados, mediante actividades extramurales que garantizan la aplicación segura, oportuna y registrada de biológicos; durante el periodo evaluado se reportó un avance al Plan de Acción de 0,9 en enero, 0,1 en febrero y 2,07 en marzo de 2026, evidenciando una consolidación progresiva de la ejecución hacia el cierre del trimestre. De manera complementaria, los Servicios de Laboratorio y Medicamentos buscan asegurar el acceso oportuno a apoyos diagnósticos y a tratamientos farmacológicos prescritos, favoreciendo la toma de decisiones clínicas, la continuidad del tratamiento y la reducción de riesgos asociados a la no adherencia; en este componente se reportaron avances al Plan de Acción de 0,7 en enero, 0,3 en febrero y 1,85 en marzo de 2026, lo cual refleja el cumplimiento sostenido de las actividades previstas y la consolidación de estos servicios como soporte fundamental de la atención integral en el territorio. 2. Cuidado continuo por una vida con bienestar para la ruralidad de Bogotá El abordaje en ruralidad cercana reconoce las particularidades territoriales, familiares y ambientales que inciden en las condiciones de salud y bienestar de la población. En concordancia con el Plan de Bienestar, las acciones implementadas se orientaron a la atención integral con enfoque familiar, priorizando eventos, grupos poblacionales y curso de vida, adaptadas a las dinámicas propias de la ruralidad cercana. A continuación, se presentan los resultados del proceso. <i>Abordaje Territorial</i> La acción de abordaje en ruralidad cercana tiene como propósito identificar, caracterizar y vincular familias como puerta de entrada a las estrategias del Plan de Bienestar. La subred Centro Oriente, para el periodo de reporte durante enero reportó acciones en 45 familias; en el de febrero no se reportaron acciones y en mes de marzo se realizaron a 36, evidenciando una activación progresiva del trabajo territorial. Como resultado, se consolidó la caracterización y vinculación efectiva de familias priorizadas, habilitando la activación focalizada de las	
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	estrategias del Plan de Bienestar según las necesidades identificadas. <i>Cuidado y Bienestar</i> La acción de Cuidado y Bienestar en ruralidad cercana se orientó al fortalecimiento de prácticas de cuidado, autocuidado y gestión del riesgo en salud desde el entorno familiar. Durante el periodo de reporte, La subred Centro Oriente, para el periodo de reporte durante enero registro 64 acciones; en el mes de febrero se vinculó a 33 familias y en mes de marzo no se evidenciaron acciones, evidenciando una activación inicial de las actividades del trabajo territorial. sin embargo, para el mes de marzo se presentaron ausencia de las acciones resultado, lo que impacta de forma negativa las acciones de caracterización y vinculación efectiva de familias priorizadas <i>Bienestar Emocional</i> La acción se orientó a la promoción de la salud mental y al fortalecimiento de capacidades emocionales, relacionales y psicosociales en el ámbito familiar. El abordaje emocional presentó un crecimiento progresivo, con 82 sesiones en enero, 64 en febrero y 64 en marzo del 2026, lo que reflejó una demanda constante de atención psicosocial en la ruralidad cercana. Como resultado, se fortalecieron las estrategias de afrontamiento, las pautas de crianza y las habilidades para la vida en familias, adolescentes y mujeres de estos territorios. <i>RBC para población con discapacidad y cuidadores</i> La acción se basó en el enfoque de Rehabilitación Basada en Comunidad y se orientó a promover la funcionalidad, la autonomía y el bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores. Durante el periodo de reporte, la estrategia registro 197 planes de bienestar lo que evidenció el fortalecimiento del abordaje comunitario. Como resultado, se promovió la funcionalidad y el bienestar de personas con limitación funcional y de sus cuidadores residentes en la ruralidad cercana, con priorización de personas mayores de 60 años. <i>Salud Bucal</i> La acción preventiva se orientó al fortalecimiento de prácticas de cuidado y	
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	autocuidado en salud oral desde el enfoque familiar. El abordaje en salud bucal presentó una acción continua, con 64 sesiones en enero, 64 en febrero y 64 en marzo del 2026, evidenciando la consolidación del abordaje en la ruralidad cercana. Como resultado, se fortalecieron las prácticas de cuidado y autocuidado en salud bucal en la población, con énfasis en gestantes, menores de cinco años y personas con condiciones crónicas. <i>Vivienda Saludable</i> La acción se orientó a la identificación y mitigación de riesgos ambientales en el hogar, promoviendo condiciones físicas y sanitarias saludables. Durante el periodo de reporte, el abordaje inició con 79 sesiones en enero, con 64 sesiones en el mes de febrero y se sostuvo en marzo con 64 sesiones, lo que reflejó una apropiación sostenida del enfoque ambiental en los hogares de la ruralidad cercana. Como resultado, se mejoraron las condiciones ambientales de las viviendas, promoviendo entornos saludables y prácticas de salud ambiental acordes con las necesidades familiares. Para el periodo de reporte no se evidencia la ejecución de las sesiones de Medicina, encontrando oportunidades para seguir fortaleciendo el acompañamiento a la ruralidad cercana 3. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial poblacional y género Se orienta a garantizar la atención integral de poblaciones vulnerables, reconociendo sus particularidades y desigualdades históricas, mediante respuestas adaptadas que integran la gestión del riesgo en salud con saberes propios y prácticas culturales. En articulación con el Convenio 8087945 de 2025, las acciones dirigidas a habitantes de calle, residentes en pagadarios y comunidades vinculadas a la SDIS se integran a componentes como Bienestar Integral y Respuesta a formas extremas de exclusión, facilitando el acceso a servicios, la atención integral y la reducción de la vulnerabilidad. En este marco, los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar implementan acciones coordinadas con el sistema sociosanitario, fortaleciendo la	
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	gestión del riesgo en salud y garantizando una respuesta intersectorial, integral y continua. <i>Abordaje en el marco de la APSocial</i> Las acciones desarrolladas en el marco de la Atención Primaria Social corresponden a intervenciones colectivas y familiares orientadas al abordaje integral de poblaciones en situación de vulnerabilidad urbana, y dan cumplimiento a lo establecido en el convenio suscrito y en los acuerdos intersectoriales vigentes del Distrito Capital. Estas acciones buscan garantizar el acceso efectivo, oportuno y continuo a los servicios de salud, la gestión integral del riesgo, la articulación con la oferta social y la protección de derechos, mediante la operación de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar en coordinación con actores institucionales y comunitarios. En este contexto, la acción Pagadarios con MAS Bienestar, medida a través del avance al Plan de Acción, se orientó al acompañamiento integral en espacios de residencia transitoria, articulando servicios de salud, apoyo psicosocial y rutas sociales para personas y familias en alta vulnerabilidad. Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2026, se reportó una meta ejecutada de 5 inmuebles en cada mes, lo que evidencia la ejecución sostenida de esta acción conforme a la programación definida, garantizando la presencia institucional y la continuidad del abordaje en este tipo de entornos. De manera complementaria, el Abordaje Familiar en Pagadarios, medido en sesiones familiares, desarrolló intervenciones directas con énfasis en la protección de la niñez, el fortalecimiento del entorno familiar y la identificación temprana de riesgos. En este componente se registraron 352 sesiones familiares en enero, 320 en febrero y 319 en marzo de 2026, lo cual refleja una ejecución sostenida hacia el cierre del periodo evaluado, evidenciando la capacidad operativa de los equipos para ampliar la cobertura de atención familiar en estos espacios. Así mismo, las Jornadas MAS Bienestar para ciudadanos con habitanza o habitabilidad en calle – Recorrido Nocturno se implementaron como una estrategia extramural orientada a la identificación activa de personas en calle, la valoración inicial de riesgos en salud y la canalización a servicios y rutas de atención. En esta acción se reportaron 1.2 jornadas en enero, 3 en febrero y 4 en marzo de 2026, lo que evidencia un incremento progresivo en la ejecución de recorridos nocturnos para un total	
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	de 8.2 recorridos nocturnos en el trimestre y el avance en el fortalecimiento del abordaje territorial de esta población. De forma articulada, las Jornadas de identificación de riesgos y atención integral para ciudadanos con habitanza o habitabilidad en calle, orientadas a la valoración integral, priorización de riesgos y activación de rutas en salud y servicios sociales, registraron 75 jornadas en enero, 87 en febrero y 74 en marzo de 2026, mostrando un mantenimiento sostenido en la capacidad de respuesta y en la cobertura de esta población priorizada. En cuanto al Desarrollo de acciones intersectoriales en el marco de la Atención Primaria Social, dirigidas a comunidades y a la Población Privada de la Libertad (PPL), medida a través del avance al Plan de Acción, se reportaron valores de 4 en enero, 4 en febrero y 4 en marzo de 2026, lo cual evidencia avances progresivos en la articulación interinstitucional y en la consolidación de mecanismos de coordinación orientados a garantizar el acceso a servicios de salud, el apoyo psicosocial y la protección de derechos en estas poblaciones. Finalmente, las acciones colectivas en Casas MAS Bienestar, orientadas a la educación en salud, el bienestar emocional y la promoción de la autonomía para el cuidado de la salud de las personas y familias beneficiarias de estos dispositivos, no registraron ejecución durante los meses de enero a marzo de 2026, con una meta ejecutada de 0 en los tres meses. Esta situación obedece a que las Subredes Integradas de Servicios de Salud se encontraban en el proceso de perfeccionamiento de los contratos requeridos para la operación de las Casas MAS Bienestar, los cuales no hacen parte del presente convenio, sino que corresponden a contratos propios de las Subredes para el desarrollo del objeto específico de dichas casas. En consecuencia, y hasta tanto no se formalice la operación de estos dispositivos, no fue posible adelantar las acciones colectivas previstas por los equipos, quedando esta situación identificada para su análisis y seguimiento en los periodos posteriores. b. Abordaje a comunidades étnicas diferenciales Se ejecutó como una estrategia extramural del modelo MAS Bienestar, orientada a la gestión integral del riesgo en salud de personas, familias y comunidades con pertenencia étnica. Su implementación articuló abordajes	
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	familiares, acciones colectivas y prácticas de medicina ancestral, integrando la atención primaria social con la oferta institucional del sector salud, a partir del diálogo intercultural y la concertación con autoridades y organizaciones propias. Esta acción fortaleció la continuidad del cuidado, la corresponsabilidad comunitaria y la incorporación del enfoque diferencial en la atención en salud desde una perspectiva de derechos e identidad cultural. Esto se llevó a cabo mediante acciones de bienestar diferenciadas por etnia, construidas desde la adecuación cultural, la priorización de riesgos específicos y el reconocimiento de los sistemas propios de cuidado. Estas acciones permitieron materializar el enfoque diferencial en prácticas concretas de atención, promoción y cuidado intercultural y se describen a continuación para cada etnia, evidenciando sus efectos en el fortalecimiento del cuidado, la legitimación de las prácticas ancestrales y el ejercicio de los derechos colectivos en salud. <i>Comunidades Negras y Afrocolombianas</i> En el marco del Plan de Bienestar Familiar con Familias Étnicas – Afrodescendientes, se ejecutó la caracterización familiar, identificación de riesgos en salud y formulación, implementación de planes de cuidado con enfoque diferencial; realizando en el periodo de enero a marzo de 2026 de 314 sesiones familiares. A través de Apechontería con familias étnicas – Afrodescendientes, se desarrollaron 47 espacios colectivos de diálogo de saberes y educación intercultural para el cuidado y autocuidado. De manera complementaria, mediante Técnicas de curación ancestral – Negras y Afrocolombianas, se realizaron 89 jornadas de atención desde la medicina tradicional, acompañamiento espiritual y orientación para el fortalecimiento del bienestar integral. Así mismo, se avanza articulando la activación de rutas sectoriales e intersectoriales y el seguimiento a eventos de interés en salud pública; como resultado, se fortaleció el reconocimiento institucional de los saberes afrocolombianos como prácticas legítimas de cuidado, se consolidaron escenarios de atención intercultural y se aportó a la garantía del derecho a la salud desde un enfoque diferencial que integra identidad, cuidado colectivo y política pública.	
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	<i>Pueblo Indígena Emberá</i> Para el periodo de reporte, la Subred avanza en la implementación del plan de acción de Gestión Integral del Riesgo en familias indígenas Emberá, mediante el desarrollo de 2.5 unidades de gestión. En este marco, se adelanta la estrategia de abordaje territorial, liderada por profesionales de enfermería, auxiliares y gestores comunitarios pertenecientes al saber ancestral indígena, favoreciendo el diálogo intercultural y el fortalecimiento de respuestas integrales y culturalmente pertinentes para el acompañamiento de las familias. De manera complementaria, en desarrollo de la Unidad de Atención Integral Comunitaria (UAIC); se desarrollaron acciones de identificación, manejo inicial y derivación para signos y síntomas de IRA, EDA, Riesgo de desnutrición y desnutrición a partir de toma de signos vitales y valoración antropométrica, en el marco de 3 unidades de Gestión. En este proceso se adelanta la gestión de 15 unidades de la estrategia de compra y adquisición de insumos ancestrales. El abordaje permitió avanzar en la protección integral de la población Emberá, visibilizar las particularidades culturales en la gestión del riesgo y fortalecer la articulación entre medicina ancestral e institucional, como expresión del enfoque diferencial en el marco del modelo MAS Bienestar. 4. Gestión territorial de la Atención Primaria Social desde los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar La acción integral e integrada de Gestión territorial de la Atención Primaria Social desde los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar se ejecuta mediante avance al plan de acción e incluye las siguientes actividades: - <i>Coordinación de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar</i>	
--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	Incluye la gestión administrativa y financiera del convenio, la articulación institucional y territorial, la planeación estratégica, el seguimiento técnico, programático y presupuestal, y el reporte mensual de avances. Conforme a las actividades a cargo de la coordinación, se establecen los siguientes resultados para el trimestre: Talento humano: Para el periodo de este reporte se cuenta con un total de 221 perfiles contratados entre profesionales y técnicos, correspondiente al 57.55%. Ejecución técnica y financiera: Teniendo en cuenta lo reportado por la subred en el Plan Programático y Presupuestal – PPP para el periodo enero a marzo 2026, se evidencia un 84,7% de ejecución técnica, con el desarrollo de 26.460 actividades, de las 31.250 programadas. En cuanto a la ejecución financiera, la subred reporta la ejecución acumulada de \$3.751.581.198. que representa el 84,4% de lo programado para el periodo. <i>Gestión de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar</i> Incluye las actividades de gestión de la información, gestión de las derivaciones y activación de rutas sectoriales e intersectoriales, ruta de aseguramiento, líder de acceso y enlace EPS, seguimiento a cohortes e inducción y acompañamiento al talento humano. Durante el periodo de reporte se adelanta el proceso de seguimiento a las cohortes priorizadas, teniendo en cuenta que se fortalece la estrategia de ruteo, así como las acciones de agendamiento a acciones de la RPMS y rutas de riesgo, conforme a las necesidades identificadas. - <i>Dinamización de las acciones de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar</i> Esta actividad se apoya con el equipo táctico de apoyo a la gestión, para la toma de decisiones planeada e informada a partir del análisis de indicadores, situación de salud de los sectores catastrales abordados y las necesidades sentidas por la comunidad. En el periodo de reporte, se lidera el proceso de apropiación territorial y posterior análisis local	
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	de los resultados, con el fin de reconocer las características propias de los territorios y definir acciones de respuesta diferenciales. - <i>Gestión operativa de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar</i> En esta actividad los líderes operativos desarrollan la planeación, monitoreo y evaluación, de las acciones de bienestar ejecutadas por los equipos operativos en el entorno hogar permitiendo el cumplimiento de las actividades programadas con atributos de calidad, completitud y oportunidad. En el periodo de reporte, se lideran también los comités territoriales, donde se avanza en el monitoreo de las acciones, a partir de los hallazgos de la apropiación territorial, los abordajes familiares adelantados y las condiciones de salud identificadas y en las que se emprenden acciones de educación y gestión del riesgo en salud. - <i>Apoyo a la Gestión Operativa de los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar.</i> En esta acción de bienestar se brinda soporte a los componentes técnicos y operativos para asegurar la calidad, oportunidad y utilidad de la información registrada en GTAPS, herramienta clave para la gestión en salud pública. Se establecen tableros de control, mecanismos de alerta y monitoreo a los líderes operativos, equipo territorial y líder de gestión de la información. - <i>Desarrollo de capacidades del talento humano a nivel distrital.</i> Durante el periodo, el Equipo Distrital de Fortalecimiento de Capacidades junto con el profesional de inducción de la subred adelanta la implementación de los módulos previstos para el primer trimestre. En estos espacios se adelanta la convocatoria a los equipos operativos quienes participan en las sesiones adelantadas y en espacios posteriores, los profesionales de inducción adelantan la replica, a partir de la guía del replicador establecida por el equipo distrital. Los módulos proyectados para este periodo fueron:	
--	---	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

	Módulo 1: Sentido del rol por perfil, interacción con el usuario y vinculación al modelo MÁS bienestar, Módulo 2. Asistencia técnica aplicación pertinente de tamizajes + caso tipo con trazabilidad. Módulo 3. Planeación territorial + organización del trabajo + gestión del tiempo. - <i>Gestión de la información soporte a nivel distrital.</i> Durante el periodo, se cuenta con el proceso de soporte a nivel distrital, donde se adelanta la validación de criterios de calidad, concordancia, completitud y oportunidad de la información, y a través de los ingenieros de soporte se contribuye al mejoramiento de cada uno de estos criterios para alcanzar los estándares esperados en la información generada por los EMBH. Así mismo, apoyan los procesos de depuración y salidas de información para la toma de decisiones en salud. - <i>Acción de bienestar: Comités de Cuidado</i> Se adelantan los espacios de reunión de equipo donde se desarrollan las temáticas en aspectos administrativos, técnicos, estratégicos que nutren la operación de los EMBH. Comités de desarrollo de capacidades, liderados por la dinamización o convocados por la SDS, en temas específicos relacionados con las necesidades y ajustes en la operación. Finalmente, se cuenta con los espacios de comité territorial, donde se reúne el equipo interdisciplinario y se adelanta el análisis de los abordajes adelantados, las condiciones de salud identificados y la respuesta continua, integral y coordinada que se brinda desde los EMBH a las familias, y desde los actores sectoriales e intersectoriales que se activan en cada caso. - En lo relacionado con el producto de la matriz financiera de acuerdo con lo presentado por la subred con corte a febrero de 2026 se concluye lo siguiente:					
<table><tr><th colspan="2">CONSOLIDADO EJECUCIÓN FINANCIERA A FEBRERO 2026</th></tr><tr><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th></tr></table>			CONSOLIDADO EJECUCIÓN FINANCIERA A FEBRERO 2026		DESCRIPCION	VALOR
CONSOLIDADO EJECUCIÓN FINANCIERA A FEBRERO 2026						
DESCRIPCION	VALOR					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	<table><tr><td>TALENTO HUMANO</td><td>\$ 3.658.194.027</td></tr><tr><td>INSUMOS</td><td>\$ 63.363.781</td></tr><tr><td>VEHICULOS</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>INSUMOS ANCESTRALES</td><td>\$ 39.998.500</td></tr><tr><td>VALOR ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO</td><td>\$1.028.714.452</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$4.790.270.760</td></tr></table> Fuente: Matriz Ejecución Financiera El consolidado de ejecución financiera se tiene hasta el mes de febrero ya que para el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026 se radica el día 20 del mes de abril siguiente con la información del mes inmediatamente anterior.	TALENTO HUMANO	\$ 3.658.194.027	INSUMOS	\$ 63.363.781	VEHICULOS	\$ 0	INSUMOS ANCESTRALES	\$ 39.998.500	VALOR ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO	\$1.028.714.452	TOTAL	\$4.790.270.760																																		
TALENTO HUMANO	\$ 3.658.194.027																																														
INSUMOS	\$ 63.363.781																																														
VEHICULOS	\$ 0																																														
INSUMOS ANCESTRALES	\$ 39.998.500																																														
VALOR ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO	\$1.028.714.452																																														
TOTAL	\$4.790.270.760																																														
8. Realizar el seguimiento de los indicadores de gestión establecidos en el Anexo N° 6 (Lineamientos técnicos) del convenio, para el monitoreo de la ejecución de las acciones integrales e integradas y de las acciones de bienestar en la estructura definida por la supervisión del FFDS-SDS. con reporte mensual, radicado el día veinte (20) calendario de cada mes con la información correspondiente al mes inmediatamente anterior. (Producto 11)	Durante el presente periodo se reportan los siguientes indicadores: <table><tr><th>No</th><th>NOMBRE</th><th>NUMERADOR</th><th>DENOMINADOR</th><th>RESULTADO DEL INDICADOR</th></tr><tr><td>1</td><td>Porcentaje de usuarios identificados durante recorrido nocturno con plan de bienestar implementado.</td><td>21</td><td>21</td><td>100,00 %</td></tr><tr><td>2</td><td>Porcentaje de usuarios identificados durante jornada con plan de bienestar implementado.</td><td>827</td><td>1077</td><td>76,79 %</td></tr><tr><td>3</td><td>Cobertura de usuarios con identificación de riesgo</td><td>330</td><td>453</td><td>72,85 %</td></tr><tr><td>4</td><td>Porcentaje de usuarios con gestión y respuesta a su plan de bienestar</td><td>253</td><td>328</td><td>77,13 %</td></tr><tr><td>5</td><td>Cobertura de usuarios atendidos</td><td>95</td><td>161</td><td>59,01 %</td></tr><tr><td>6</td><td>Cumplimiento en la ejecución técnica del convenio.</td><td>4.965,27 6.478</td><td>3.178,4 55.551</td><td>156,22 %</td></tr><tr><td>7</td><td>Cumplimiento en la ejecución de la contrapartida del convenio</td><td>37.722,0 46</td><td>37.722,0 46</td><td>100,00 %</td></tr><tr><td>8</td><td>Cumplimiento en la ejecución técnica del convenio.</td><td>12.742,0 0</td><td>7.960,0 0</td><td>160,08 %</td></tr></table>	No	NOMBRE	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	1	Porcentaje de usuarios identificados durante recorrido nocturno con plan de bienestar implementado.	21	21	100,00 %	2	Porcentaje de usuarios identificados durante jornada con plan de bienestar implementado.	827	1077	76,79 %	3	Cobertura de usuarios con identificación de riesgo	330	453	72,85 %	4	Porcentaje de usuarios con gestión y respuesta a su plan de bienestar	253	328	77,13 %	5	Cobertura de usuarios atendidos	95	161	59,01 %	6	Cumplimiento en la ejecución técnica del convenio.	4.965,27 6.478	3.178,4 55.551	156,22 %	7	Cumplimiento en la ejecución de la contrapartida del convenio	37.722,0 46	37.722,0 46	100,00 %	8	Cumplimiento en la ejecución técnica del convenio.	12.742,0 0	7.960,0 0	160,08 %	Radicado 2026-ER-06987 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el tablero de seguimiento de indicadores con el reporte correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 5 de febrero 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-14018 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa el tablero de seguimiento de indicadores con el reporte correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 6 de marzo 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-22342 Firmado por la Gerente de la
No	NOMBRE	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO DEL INDICADOR																																											
1	Porcentaje de usuarios identificados durante recorrido nocturno con plan de bienestar implementado.	21	21	100,00 %																																											
2	Porcentaje de usuarios identificados durante jornada con plan de bienestar implementado.	827	1077	76,79 %																																											
3	Cobertura de usuarios con identificación de riesgo	330	453	72,85 %																																											
4	Porcentaje de usuarios con gestión y respuesta a su plan de bienestar	253	328	77,13 %																																											
5	Cobertura de usuarios atendidos	95	161	59,01 %																																											
6	Cumplimiento en la ejecución técnica del convenio.	4.965,27 6.478	3.178,4 55.551	156,22 %																																											
7	Cumplimiento en la ejecución de la contrapartida del convenio	37.722,0 46	37.722,0 46	100,00 %																																											
8	Cumplimiento en la ejecución técnica del convenio.	12.742,0 0	7.960,0 0	160,08 %																																											

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

	9	Cumplimiento en la ejecución de la contrapartida del convenio	9.381.560,00	9.381.560,00	100,00 %	Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
	10	Acciones desde la medicina ancestral realizadas para las diferentes etnias. (afrodescendientes)	64	76	84,21 %	
		Acciones desde la medicina ancestral realizadas para las diferentes etnias. (palenqueros)	0	0	#DIV/0 !	
		Acciones desde la medicina ancestral realizadas para las diferentes etnias. (Emberá)	8	8	100,00 %	
		Acciones desde la medicina ancestral realizadas para las diferentes etnias. (Emberá, Wounaan)	0	0	#DIV/0 !	
		Acciones desde la medicina ancestral realizadas para las diferentes etnias. (Rrom Gitanos)	5	6	83,33 %	
		Acciones desde la medicina ancestral realizadas para las diferentes etnias. (Muisca Suba)	2	25	8,00%	
	11	Porcentaje de atenciones individuales realizadas para la gestión del riesgo según grupos y criterios autorizados por la EAPB, desarrolladas por los perfiles de Medicina, Enfermería, Psicología o Nutrición.	676	843	80,19 %	
	12	Porcentaje de niños y niñas menores de cinco años de la comunidad indígena Emberá con valoración por sintomatología de DNT, IRA y EDA,	207	225	92,00 %	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		que requirieron manejo hospitalario.				
13		Porcentaje casos activados por los EMBH con respuesta efectiva	4850	4974	97,51 %	
14		Apropiación de sectores catastrales	6228	1725150	0,36%	
15		Porcentaje de efectividad en el abordaje territorial	6787	10696	63,45 %	
16		Cobertura Familiar	12870	595092	2,16%	
17		Prioridad Familiar	1308	12870	10,16 %	
18		Seguimiento Familiar	6172	12870	47,96 %	
19		Cambio en la prioridad familiar	4008	18007	22,26 %	
20		Porcentaje de familias con cumplimiento de plan de bienestar.	6287	9323	67,44 %	
21		Planes de bienestar concertados y terminados	9323	11189	83,32 %	
22		Cobertura de gestantes atendidas bajo la estrategia gestantes más bienestar	187	499	37,47 %	
23		Cobertura de gestantes atendidas bajo la estrategia ángeles guardianes	250	250	100,00 %	
24		Porcentaje de usuarios con gestión y respuesta a su plan de bienestar estrategia ángeles guardianes.	15	73	20,55 %	
25		Cobertura de gestantes atendidas bajo la estrategia “Sí la sífilis gestacional se previene, tu bebe se protege”	84	84	100,00 %	
26		Porcentaje de usuarios con gestión y respuesta a su plan de bienestar estrategia “Sí la sífilis gestacional se previene, tu bebe se protege”	8	33	24,24 %	
27		Porcentaje de Recuperación nutricional en menores de 5	168	469	35,82 %	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		años con DNT Y RIESGO				
	28	% de familias que completan los cuatro momentos de RBC.	140	266	52,63 %	
	29	% de familias que reportan mejoras en bienestar y condiciones de cuidado tras la intervención	149	366	40,71 %	
	30	% de familias que reportan mejoras en bienestar y condiciones de cuidado tras la intervención	481	706	68,13 %	
	31	Porcentaje de usuarios afiliados vinculados a rutas integrales de atención en salud	2319	2354	98,51 %	
	32	Porcentaje de usuarios priorizados con continuidad efectiva del cuidado garantizada mediante el proceso de agendamiento y enlace EPS.	3467	4677	74,13 %	
	33	Porcentaje de gestión de casos en la estrategia de ruteo	42106	86158	48,87 %	
	34	Respuesta estrategia ruteo	24217	42106	57,51 %	
	35	Porcentaje de citas agendadas frente al total de solicitudes recibidas	1085	35807	3,03%	
	36	Porcentaje de usuarios de cohorte priorizada con intervención efectiva	8770	229661	3,82%	
	37	Porcentaje de usuarios de cohorte salud mental con intervención efectiva	901	4260	21,15 %	
	38	Porcentaje de usuarios de cohorte cáncer/enfermedades huérfanas con intervención efectiva	6	39	15,38 %	
	39	Porcentaje de usuarios de cohorte materna con intervención efectiva	4985	12346	40,38 %	
	40	Porcentaje de usuarios de	3313	11247	29,46 %	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		cohorte primera infancia con intervención efectiva				
	41	Porcentaje de usuarios de cohorte condiciones crónicas con intervención efectiva	324	23118	1,40%	
	42	Porcentaje de usuarios de cohorte discapacidad con intervención efectiva	0	0	#DIV/0 !	
9. Solicitar a la supervisión del convenio, en caso de necesidad y previo acuerdo entre las partes, por escrito y debidamente justificada, la reprogramación, redistribución y/o reformulación de las acciones de bienestar que se desarrollan en el entorno hogar, radicada cuando aplique el día veinticinco (25) calendario del mes en curso con la información del mes. En caso de que dicha fecha coincida con un día no hábil, la solicitud deberá presentarse el siguiente día hábil. (Producto 12)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, radica formato de solicitud de redistribución y reprogramación para los meses de febrero y marzo 2026 en marco del convenio interadministrativo No. 8374534 de 2025.					Radicado 2026-ER-11506 Firmado por el director de Gestión de Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegado por la Gerencia) en donde se solicita la reprogramación. Radicado 2026-ER-17909 Firmado por el director de Gestión de Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegado por la Gerencia) en donde se solicita la reprogramación. Radicado 2026-ER-18792 Firmado por el director de Gestión de Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegado por la Gerencia) en donde se solicita la reprogramación.
10. Solicitar a la supervisión del convenio, dentro de los tiempos establecidos, por escrito y debidamente justificado, cuando se requiera, las necesidades de modificaciones contractuales, las cuales se implementarán por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., una vez se acuerden, suscriban y legalicen, previa coordinación con la	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E no realiza solicitud de modificaciones contractuales.					No aplica para el periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

supervisión del FFDS-SDS. (Producto 13)		
11. Revisar conjuntamente entre la Subred Integrada de Servicios de Salud y la supervisión del convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud, las necesidades de precisiones técnicas u operativas requeridas para una adecuada ejecución y efectiva continuidad de los procesos, de conformidad con las dinámicas en salud pública, cambios epidemiológicos, las prioridades en salud y las comprensiones territoriales derivadas del análisis de la situación en salud; lo que puede derivar a reorganización de acciones de orden local o distrital, las cuales deben quedar por escrito y debidamente justificadas para posterior implementación por parte de los equipos de salud pública en los territorios, una vez cuente con aprobación de las partes. (Producto 14)	Para el periodo no se presentaron necesidades de precisiones técnicas u operativas para la ejecución de los procesos.	No aplica para el periodo
12. Gestionar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano requerido para dar cumplimiento a las acciones de bienestar del convenio y sus anexos por el valor definido en el anexo 6 Plan Programático y Presupuestal – PPP, siendo responsabilidad exclusiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. (Producto 10)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. realiza entrega de la planilla de pago del talento humano que ejecuta las acciones del convenio correspondiente al periodo de diciembre de 2025, enero, febrero 2026 en conformidad de lo dispuesto en convenio interadministrativo, para la planilla de pago de talento humano del periodo de marzo de 2026 se encuentra programado para el 20 de abril de 2026.	Radicado 2025-ER-10804 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa planilla de pago de talento humano correspondiente al período del 01 al 31 de enero de 2026, radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD) Radicado 2025-ER-17901 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo, (delegada por la Gerencia), mediante el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		cual se anexa planilla de pago de talento humano correspondiente al período del 01 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 20 del mes siguiente, con la información del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD) Radicado 2026-ER-22342 Firmado por la Gerente de la Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
13. Manejar los recursos destinados para el desarrollo del convenio en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones convenidas. (Productos 15, 16 y 17)	En cumplimiento de este compromiso la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, presenta: Los extractos bancarios de los meses de enero, febrero, marzo. Frente a lo definido para el producto 17 relacionado con la entrega del Instrumento definido por la supervisión del convenio para el reporte de los movimientos con cargo a los centros de costos del convenio de la subred, este se encuentra programado para el 20 de julio de 2026.	Radicado 2026-ER-22342 firmado por la directora de Gestión del Riesgo Subred Centro Oriente en donde se anexan los soportes requeridos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
14. Aportar la certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred por medio de la cual acredite la ejecución del porcentaje gastos administrativos (gastos directos e indirectos) y de insumos asignados al convenio a partir del tercer desembolso y según programación de los mismos. Dicha certificación deberá presentarse en los meses de enero y julio de cada año, reportando la ejecución correspondiente al periodo	No aplica para el periodo del informe.	No aplica para el periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

inmediatamente anterior. (Producto 18)		
15. Aportar certificación emitida por el representante legal y el revisor fiscal de la Subred, en la cual se acredite la ejecución de la totalidad de los recursos de contrapartida definidos en el plan de acción. Dicha certificación deberá presentarse en los meses de enero y julio de cada año, reportando la ejecución correspondiente al periodo inmediatamente anterior. (Producto 19)	No aplica para el periodo del informe.	No aplica para el periodo
16. Disponer de manera exclusiva y permanente un (1) profesional con experiencia relacionada en procesos administrativos y financieros en Salud para adelantar el seguimiento del convenio en estos componentes. (Producto 20)	En el marco del primer desembolso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. presentó la hoja de vida y el contrato del profesional asignado para los procesos administrativos y financieros, con el propósito de adelantar el seguimiento al Convenio No. 8374534 de 2025. Se precisa que este compromiso fue programado y verificado exclusivamente en el componente correspondiente al primer desembolso, de conformidad con la estructura de productos y obligaciones establecida para la ejecución contractual.	No aplica para el periodo
17. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones por desarrollar en el marco del convenio, en concertación con la SDS-FFDS. (Producto 21)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, realiza entrega del procedimiento de gestión documental de la Subred, junto con las tablas de retención documental que aplica para los Equipos MAS Bienestar en tu Hogar, en donde se relaciona la gestión, trámite, organización y transferencia de los documentos generados por los Equipos más bienestar en tú Hogar, para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026.	Radicado 2026-ER-22342 Firmado por la Gerente de la Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
18. Archivar y custodiar en la Subred Integrada de Servicios de Salud de forma permanente, los documentos que soporten las acciones desarrolladas, de acuerdo con las normas del Sistema de Gestión Documental vigentes, garantizando su organización adecuada y disposición permanente para	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, realiza entrega de informe de gestión documental EMBH para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026 en donde se adjunta expediente del Convenio interadministrativo No.8374534 de 2025 relacionando el avance en el proceso de archivo y custodia de los documentos generados por el convenio.	Radicado 2026-ER-22342 Firmado por la Gerente de la Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

la Secretaría Distrital de Salud o a quien ésta designe. (Producto 22)		
19. Incorporar en los contratos y convenios con terceros las condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles. (Producto 28)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, realiza entrega de formato minuta contratos OPS y de terceros en donde se incluyen las cláusulas sobre el cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y de la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus similares en la SISS, así como disposiciones orientadas a la prevención del trabajo infantil, del trabajo forzoso, de las conductas discriminatorias, del hostigamiento sexual, de la violencia y de la discriminación contra las mujeres.	Radicado 2026-ER-06987 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa minuta de contratación con terceros correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 5 de febrero 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-14018 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa minuta de contratación con terceros correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 6 de marzo 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-22342 Firmado por la Gerente de la Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
20. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente convenio interadministrativo mujeres	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. realiza la entrega del informe correspondiente al Decreto 634 de 2023, mediante el cual se modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. En dicho informe se relaciona que, para el período comprendido entre el 1 de octubre y el	Radicado 2026-ER-03635 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el tercer desembolso, los cuales fueron

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del facultado, donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del convenio en los porcentajes indicados. Para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el cooperante deberá entregar la manifestación antes de la terminación del plazo de ejecución. (Producto 23)	31 de diciembre de 2025, la participación vinculada al Convenio Interadministrativo No. 8374534 de 2025 estuvo conformada en un 79% por mujeres y un 21% por hombres.	entregados en medio magnético (CD)
21. Priorizar la contratación de mujeres para la ejecución de los contratos, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, ser mujeres con discapacidad, ser mujer jefa de hogar, entre otras, - conforme a lo establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto Distrital 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (Producto 23)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. realiza la entrega del informe correspondiente al Decreto 634 de 2023, mediante el cual se modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. En dicho informe se relaciona que, para el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025, la participación vinculada al Convenio Interadministrativo No. 8374534 de 2025 estuvo conformada en un 79% por mujeres y un 21% por hombres.	Radicado 2026-ER-03635 Firmado por la directora de gestión del riesgo de la Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el tercer desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
22. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente entrega minuta de contratos con terceros y OPS en la cual se evidencia la cláusula de tratamiento de datos personales, y la disposición orientada a la prevención de	Radicado 2026-ER-06987 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia),

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente convenio. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente. (Producto 28)	trabajo infantil, trabajo forzoso, conductas discriminatorias, hostigamiento sexual violencia y discriminación contra las mujeres. Ahora bien, durante el desarrollo del III, Y IV Comité Técnico Operativo, la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente indicó que no se han presentado estas situaciones en el marco de la ejecución del convenio.	mediante el cual se anexa minuta de contratación con terceros correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 5 de febrero 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-14018 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa minuta de contratación con terceros correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 6 de marzo 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-22342 Firmado por la Gerente de la Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
	23. Aportar la certificación, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, presenta certificación emitida por Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredita que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar para los meses de enero, febrero y marzo 2026. Radicado 2026-ER-22342 Firmado por la Gerente de la Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD) Radicado 2026-ER-22349 firmado por la Gerente de la Subred Centro Oriente en donde se anexan la factura y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Producto 24)		soportes requeridos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
24. Desarrollar acciones para implementar la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la SISS, acorde a la normatividad vigente que regula la materia, así como garantizar la confidencialidad de la información que le sea puesta en conocimiento para el desarrollo de las acciones o actividades, según corresponda. (Producto 27)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. radicó el informe correspondiente al periodo enero – marzo 2026, en el cual se presentan las acciones desarrolladas en el marco de la actividad.	Radicado 2026-ER-22342 Firmado por la Gerente de la Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
25. Incorporar en los contratos y convenios con terceros y especialmente con el talento humano dispuesto para la ejecución de lo pactado por las partes, cláusulas o compromisos tendientes a garantizar el cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la SISS, acorde a la normatividad vigente que regula la materia, así como garantizar la confidencialidad de la información que le sea puesta en conocimiento para el desarrollo de las acciones o actividades, según corresponda. (Producto 28)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente entrega minuta de contratos con terceros y OPS en la cual se evidencia la cláusula de tratamiento de datos personales y la Política General de Seguridad de la Información, en las minutas entregadas en los meses de enero, febrero y marzo 2026.	Radicado 2026-ER-06987 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa minuta de contratación con terceros correspondiente al período del 1 al 31 de enero de 2026, radicado el día 5 de febrero 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio. Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-14018 firmado por la directora de Gestión del Riesgo en Salud de la Subred Centro Oriente, (delegada por la Gerencia), mediante el cual se anexa minuta de contratación con terceros correspondiente al período del 1 al 28 de febrero de 2026, radicado el día 6 de marzo 2026, con la información territorializada del mes, en cumplimiento de lo establecido en el convenio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

		Los soportes fueron entregados en medio magnético (CD). Radicado 2026-ER-22342 Firmado por la Gerente de la Subred Centro Oriente, en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso, los cuales fueron entregados en medio magnético (CD)
26. Reportar y reintegrar los rendimientos financieros del convenio interadministrativo al Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS, radicado a partir del tercer desembolso y según programación de estos de acuerdo con el periodo a reportar. (Producto 25)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, presenta el soporte correspondiente al reintegro de los rendimientos financieros correspondientes a los meses de diciembre 2025 y enero de 2026.	Radicado 2026-ER-22342 firmado por la Directora de Gestión del Riesgo Centro Oriente en donde se anexan los productos descritos para el cuarto desembolso los cuales fueron entregados en medio magnético (CD).
27. Devolver los recursos que como resultado de la conciliación financiera final del convenio resulten a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud dentro de los 30 días siguientes a la emisión del acta de conciliación financiera. (Producto 26)	No se encuentra programado para el periodo del informe.	No aplica para el periodo
28. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del convenio relacionadas con el objeto. (Producto 22)	No se encuentra programado para el periodo del informe.	No aplica para el periodo

PAGOS REALIZADOS A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.:

Se deja constancia que a la fecha se han certificado los siguientes pagos a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., por concepto de la ejecución del presente convenio:

SUBRED	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRIMER DESEMBOLSO	% DESEMBOLSO
--------	----------------------	-------------------	--------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

PROGRAMADO			EJECUCIÓN PRIMER DESEMBOLSO	
CENTRO ORIENTE	\$37.548.925.269	\$3.323.174.204	\$ 3.323.174.204	100%

El valor del primer desembolso por \$3.323.174.204 se realizó por el 100% del valor programado según los requisitos establecidos en el convenio.

SUBRED	PRESUPUESTO ASIGNADO	SEGUNDO DESEMBOLSO PROGRAMADO	EJECUCIÓN SEGUNDO DESEMBOLSO	% DESEMBOLSO
CENTRO ORIENTE	\$37.548.925.269	\$3.323.174.202	\$3.323.174.202	100%

El valor del segundo desembolso por \$3.323.174.202 se realizó por el 100% del valor programado según los requisitos establecidos en el convenio.

SUBRED	PRESUPUESTO ASIGNADO	TERCER DESEMBOLSO PROGRAMADO	EJECUCIÓN TERCER DESEMBOLSO	% DESEMBOLSO
CENTRO ORIENTE	\$37.548.925.269	\$5.472.886.608	\$5.472.886.608	100%

El valor del tercer desembolso por \$5.472.886.608 se realizó por el 100% del valor programado según los requisitos establecidos en el convenio.

Anticipo y forma de amortización: *No aplica*

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en la certificación del Revisor Fiscal presentada por Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., para el trámite de pago(s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

RIESGOS DEL CONTRATO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	Descripción del Riesgo	¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)		Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)
		SI	NO	
1	Cambios normativos que afecten las condiciones económicas, operativas, técnicas y jurídicas pactadas.		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
2	Certificar para desembolsos a la Subred sin el cumplimiento de los requisitos y soportes requeridos.		X	No se materializa el riesgo para el periodo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	

Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

3	Incumplimiento de compromisos y especificaciones técnicas financieras, contables administrativas y jurídicas establecidas en los anexos técnicos del convenio		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
4	Inadecuado seguimiento y control de la información financiera y de ejecución del convenio		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
5	Situaciones imprevistas, que impliquen la necesidad de modificación en los lineamientos y por tanto alteren las condiciones y los términos establecidos en los anexos del convenio, ya sea por necesidades de la población, dinámica de ejecución, o desviaciones encontradas durante el seguimiento al cumplimiento de lineamientos		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
6	La Subred no ejecuta la totalidad de los recursos asignados		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
7	Eventos imprevisibles, fuerza mayor o caso fortuito que afecten el cumplimiento de los productos programados mensualmente		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
8	No recibir oportunamente los recursos que como resultado de liquidación del convenio resulten a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud		X	No se materializa el riesgo para el periodo.
9	Falta de cumplimiento de criterios de confidencialidad en el marco de la política de seguridad de la información en ocasión de los convenios.		X	No se materializa el riesgo para el periodo.

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los catorce (25) días del mes de mayo de 2026

JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ

Asesor de Despacho - Supervisor
Secretaría Distrital de Salud

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS

Subdirectora de acciones colectivas - Supervisor
Secretaría Distrital de Salud

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN			
	Código:	SDS-CON-FT-071	Versión:	
Elaboró: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Revisó: Héctor Fabio González Castellanos / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

Elaboró: Equipo Técnico y de Apoyo a la Supervisión Equipos MAS Bienestar en tu Hogar
 Revisó: Sindy Sánchez Neira - Subdirección de Acciones Colectivas
 Aprobó: Johanna Andrea Torres Ruiz, Marcela Martínez Contreras – Supervisoras del convenio